

Expediente

1748/2021 - 25

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: 1596- ARQ. SANDRA TABÁREZ - Ubicación de hidrantes en una zona dada
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: ARQ. SANDRA TABÁREZ Fecha ingresado: 08/12/2021 Información req.: Por medio del presente se solicita información sobre la ubicación de Hidrantes ... Número: 01596 CI: 19273690

Extractado

SIP: 1596- ARQ. SANDRA TABÁREZ - Ubicación de hidrantes en una zona dada

Decreto

Montevideo, 24 de enero de 2022.

R.S.G. N° 6/2022

VISTO: la petición formulada por la Sra. Sandra Tabárez, en la cual solicita información relacionada con la ubicación de hidrantes en una zona dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que notificada de la R.S.G N° 384/2021 del 17/12/21, solicita ampliación de la información suministrada.-

3) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa, a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, Jefatura de Proyecto y Control de Redes de Distribución, brinda la información disponible sobre lo solicitado, en el paso electrónico N° 19.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud de ampliación de información formulada por la Sra. Sandra Tabárez, sobre la ubicación de hidrantes en una zona dada

.-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 3, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 26/01/2022 16:41:42 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-